

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO CUARENTA Y SIETE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Expediente : 11001-33-42-047-2022-00265-00
Accionante : FUNDACION UN SUEÑO POR COLOMBIA
Accionado : SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Asunto : Concede impugnación

ACCIÓN DE TUTELA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para efectos de conocer la impugnación presentada en término por la sociedad accionante, contra el fallo proferido por este Despacho el 9 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ENRIQUE PALACIOS ALVAREZ
Juez

¹ tomas.u@lanoficcion.com; procesosjudiciales@minambiente.gov.co;
procesosjudiciales@minambiente.gov.co y lfdelgadoj@minambiente.gov.co

Firmado Por:
Carlos Enrique Palacios Alvarez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
047
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0acfbf27a32b772a8a218341bb0491545460ca5c5f20fbd4ac47e1f7d12c58ac**
Documento generado en 19/08/2022 05:32:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>